

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

97

MADRID NÚMERO 37

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA TERESA ESTRADA BARRANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 625/2015 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. RAUL TORRES RODRIGUEZ frente a FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

Que ESTIMANDO PARCIALMENTE LA DEMANDA interpuesta por DON RAÚL TORRES RODRÍGUEZ frente a las empresa FALCON CONTRATAS DE SEGURIDAD, S.A. DEBO CONDENAR Y CONDENO a dicha empresa al abono al actor de la cantidad de 3.660,11 euros más el 10% en concepto de interés de demora.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento. 

En Madrid, a 26 de enero de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/4.148/17)

